

1ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
JUEVES 29 DE ENERO DEL 2026
CITACIÓN N°4/2026

I. **ASISTENCIA:**

- Presidente del Concejo Municipal, don Gabriel Orellana Aros.
- **Concejales:**
 - Don Gabriel Orellana Aros
 - Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - Doña Alejandra Becerra Cantillano
 - Don Tomás Soto Díaz
 - Doña Lilibeth Choque Mamani
 - Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal (S), en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Abel Carvajal Ayala, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la Primera (1ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2026.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°4/2026 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°4/2026 **1ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**

*Por instrucción del Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Gabriel Orellana Aros, quien preside actualmente el Órgano Colegiado, en virtud de lo dispuesto por el Artículo N°62 inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, cito a Usted a la 1ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2026, a realizarse el día **jueves 29 de enero de 2026**, a partir de las **16:00 horas**, vía zoom.*

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

1º Sesión Extraordinaria

1. Aprobación Convenio De Transferencia De Recursos Entre La Subsecretaría De Prevención Del Delito Y La Municipalidad De Alto Hospicio, Para La Ejecución Del "Programa Lazos", Código LAZOS26-NNA-0074, Año 2026 (**SEGURIDAD PÚBLICA**)
2. Aprobación Convenio De Colaboración Con Transferencia De Recursos Del Programa Fortalecimiento OMIL Año 2026-2027 Para La Comuna Categoría Avanzada Entre La Servicio Nacional De Capacitación Y Empleo Y La Municipalidad De Alto Hospicio (**DIDECO**)

1.- Aprobación Convenio De Transferencia De Recursos Entre La Subsecretaría De Prevención Del Delito Y La Municipalidad De Alto Hospicio, Para La Ejecución Del "Programa Lazos", Código LAZOS26-NNA-0074, Año 2026 (SEGURIDAD PÚBLICA)

ACUERDO N°21/2026: *Con la ausencia justificada del Señor Presidente, don Patricio Elías Ferreira Rivera, la abstención de los Honorables Concejales don Joshua Fernandez Olivares y don Jose Luis Astorga Verdugo; y, el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Alto Hospicio, para la ejecución del "Programa Lazos", Código Lazos26-NNA-0074, año 2026.*

2.- Aprobación Convenio De Colaboración Con Transferencia De Recursos Del Programa Fortalecimiento OMIL Año 2026-2027 Para La Comuna Categoría Avanzada Entre La Servicio Nacional De Capacitación Y Empleo Y La Municipalidad De Alto Hospicio (DIDECO)

ACUERDO N°22/2026: *Con la ausencia justificada del Señor Presidente, don Patricio Elías Ferreira Rivera y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable*

Concejo Municipal, se aprobó el Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2026-2027 para la Comuna Categoría Avanzada entre Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 1° Sesión Extraordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 16:40 horas del día 29 de enero del 2026, se pone término a la Primera (1ª) Sesión extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



**GABRIEL ORELLANA AROS
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO**

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
Abogado-Secretario (S) Municipal
Secretario del Concejo Municipal

A circular blue ink stamp from the Municipality of Alto Hospicio, similar to the one above. The outer ring contains the text "MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO" at the top and "SECRETARIO MUNICIPAL (S)" at the bottom. In the center, the name "ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA" is printed in bold capital letters. A large, stylized blue signature is written over the stamp.